

Expediente N.º: 2023/36

MODIFICACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN AUTOCONSUMO EN LOS TEATROS DEL CANAL”

DILIGENCIA para hacer constar la modificación del informe de necesidad de fecha 8 de septiembre de 2023 del referido contrato, para corregir el error subsanable del cálculo del presupuesto base de licitación y el plazo de duración.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

3. PRESUPUESTO MÁXIMO:

El presupuesto máximo del contrato asciende a CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (121.423,09 euros), IVA excluido.

Debe decir:

3. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El importe máximo de licitación, considerándose para la duración del contrato asciende a CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (143.604,46 EUROS), IVA EXCLUIDO.

Donde dice:

5. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración del contrato será de 60 días.

Debe decir:

5. PLAZO DE DURACIÓN:

El plazo de duración de las prestaciones objeto del Contrato será de SEIS (6) MESES desde la fecha indicada en el acta de inicio de los trabajos.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Se mantiene el resto de actuaciones y documentos administrativos del expediente de contratación.



Firmado digitalmente por:
ANGEL ILLERA GIL (R: Q2817017C)
C= ES O = CANAL DE ISABEL II
COMUNIDAD DE MADRID

Firmado por José Luis Fernández-Quejo del
Pozo el día 20/11/2023 con un certificado
emitido por AC Representación

Ángel Illera Gil

José Luis Fernández-Quejo del Pozo

Jefe de área de servicios administrativos

Director Gerente